

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de junio de 1966 por la que se resuelve el concurso número 4/1966, para ingreso en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 18 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 96, de 22 del mismo mes), por la que se convocó concurso para cubrir cuarenta y ocho plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, entre el personal retirado por edad, con categoría de Suboficial o inferior, de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada.

De conformidad con el Decreto 2704/1965, de 11 de septiembre,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La resolución de dicho concurso y, consecuentemente, el nombramiento de funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, a favor de los concursantes que figuran en la relación inserta a continuación de esta Orden y su destino a los Ministerios y localidades que asimismo se citan.

Segundo.—Por dicho empleo percibirán:

- El cincuenta por ciento del sueldo que disfrute un funcionario del Cuerpo General Subalterno.
- Aumentos por trienios, en razón al sueldo que perciban.
- Las dos pagas extraordinarias (si hacen renuncia expresa a las que les correspondan por su situación de retirados) señaladas en el artículo séptimo de la Ley de Retribuciones en la cuantía en el mismo fijada, con las modificaciones transitorias y progresivas a que se refiere el artículo primero del Decreto-ley 14/1965, de 6 de noviembre.
- Y, en su caso, los complementos establecidos en los artículos

los 98, 99 y 101 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, establecido en el apartado d) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y si no lo efectuasen así, se entenderá que renuncian a sus empleos conforme previene el artículo 15, cinco, del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

Cuarto.—Con anterioridad al término de dicho plazo, los nombrados deberán remitir a la Presidencia del Gobierno (Comisión Superior de Personal, Velázquez, 63, Madrid-1) los siguientes documentos: 1, extracto de partida de nacimiento; 2, certificación negativa de antecedentes penales y 3, declaración jurada de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Quinto.—Asimismo, por los Departamentos Ministeriales correspondientes, en uso de la facultad que les confiere el artículo 55 de la vigente Ley de Funcionarios Civiles del Estado, se comunicará a esta Presidencia del Gobierno —Comisión Superior de Personal—, el Centro o Dependencia, dentro de la localidad que en cada caso se fija, a que sean adscritos los funcionarios nombrados en virtud de la presente Orden; para que, a su vez, esta Presidencia pueda indicar a aquéllos el destino específico al que han de efectuar su presentación.

Sexto.—Por la Presidencia del Gobierno se expedirán los correspondientes nombramientos y se hará llegar a los respectivos Centros o Dependencias a que fueron destinados, a los efectos de entrega de los mismos a los interesados, en el momento de la incorporación, previa diligencia en ellos de la consiguiente toma de posesión, de la que remitirán copia autorizada a esta Presidencia del Gobierno —Comisión Superior de Personal.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 4 de junio de 1966

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

Relación que se cita

Número de registro	Apellidos y nombre	Destinos	
		Ministerio	Localidad
AR4PG5422	Cañadas Cañadas, Constantino	Obras Públicas	Almería.
AR4PG5423	Arribas Alvaro, Antonio	Hacienda	Barcelona.
AR4PG5424	Manias Fernández, Manuel	Educación Nacional	Barcelona.
AR4PG5425	Longas Izuel, Santiago	Trabajo	Barcelona.
AR4PG5426	González Eugenio, José	Trabajo	Ceuta.
AR4PG5427	Alcaide Ariza, Antonio	Hacienda	Córdoba.
AR4PG5428	Aba Méndez, Antonio	Educación Nacional	Santiago de Compostela.
AR4PG5429	Cruz Novo, Anselmo	Educación Nacional	Santiago de Compostela.
AR4PG5430	Martín Quevedo, Juan	Trabajo	Granada.
AR4PG5431	Escámez Córdoba, Andrés	Hacienda	Jaén.
AR4PG5432	Martínez Díez, Nicolás	Industria	León.
AR4PG5433	Morata Campoy, Ginés	Presidencia del Gobierno	Madrid.
AR4PG5434	Jacobo del Río, Jesús	Presidencia del Gobierno	Madrid.
AR4PG5435	Carreras Martín, Francisco	Presidencia del Gobierno	Madrid.
AR4PG5436	Pulido Bogas, Manuel	Justicia	Madrid.
AR4PG5437	Afán de Rivera y Castro, Carlos	Hacienda	Madrid.
AR4PG5438	Martín Sánchez, Florencio	Hacienda	Madrid.
AR4PG5439	Balsera Liaño, José	Hacienda	Madrid.
AR4PG5440	Rubio Martín, Faustino	Hacienda	Madrid.
AR4PG5441	Hernández Gómez-Hernández, Francisco	Hacienda	Madrid.
AR4PG5442	Lucas Blanco, Felicísimo de	Hacienda	Madrid.
AR4PG5443	Bernardo Ayuso, Ceferino	Gobernación	Madrid.
AR4PG5444	López Figueras, Luis	Gobernación	Madrid.
AR4PG5445	Vázquez Cortés, José	Obras Públicas	Madrid.
AR4PG5446	Fernández Abascal, Marcos	Obras Públicas	Madrid.
AR4PG5447	Cristóbal Gómez, Ignacio	Educación Nacional	Madrid.
AR4PG5448	González de Mendoza y Guisado, Diego	Educación Nacional	Madrid.

Número de registro	Apellidos y nombre	Destinos	
		Ministerio	Localidad
AR4PG5449	Fernández López, Jesús	Educación Nacional	Madrid.
AR4PG5450	Moreda López, Sebastián	Educación Nacional	Madrid.
AR4PG5451	Frades Frades, Damián	Trabajo	Madrid.
AR4PG5452	Aquilue Claver, Martín	Información y Turismo	Madrid.
AR4PG5453	Ruiz Santos, Florentino	Información y Turismo	Madrid.
AR4PG5454	Rodríguez Cano, Secundino	Información y Turismo	Madrid.
AR4PG5455	Ramos González, Manuel	Información y Turismo	Madrid.
AR4PG5456	Carmona Jiménez, Antonio	Hacienda	Málaga.
AR4PG5457	Sanz Arranz, Justino	Obras Públicas	Málaga.
AR4PG5458	Rodríguez Rodrigo, Emiliano	Justicia	Santander.
AR4PG5459	Navares Escanciano, José	Información y Turismo	Santander.
AR4PG5460	Budia Villaécija, Enrique	Hacienda	Sevilla.
AR4PG5461	Valderrama Moreno, Faustino	Educación Nacional	Sevilla.
AR4PG5462	Antón Antón, Domingo	Hacienda	Valencia.
AR4PG5463	Gonzalvo Jaime, Manuel	Gobernación	Valencia.
AR4PG5464	Villarejo Leganés, Pedro	Obras Públicas	Valencia.
AR4PG5465	Martín Pilar, Juan	Educación Nacional	Valencia.
AR4PG5466	Herrero Conde, Santiago	Educación Nacional	Valencia.
AR4PG5467	Egea Guijarro, Pascual	Educación Nacional	Valencia.
AR4PG5468	Fernández Fernández, Alejandro	Presidencia del Gobierno	Zaragoza.
AR4PG5469	Díez Alvarez, Máximo	Hacienda	Zaragoza.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de mayo de 1966 por la que se declara en situación de excedencia forzosa a don José Héctor Mendoza Ramírez, Juez comarcal de primera categoría.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, reformado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado declarar en situación de excedencia forzosa, con efectos a partir del día de la fecha, a don José Héctor Mendoza Ramírez, Juez comarcal de primera categoría, que servía el Juzgado suprimido de Teror (Las Palmas).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1966.—P. D. Alfredo López.

Ilmo. Sr Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Manuel Morales González, Registrador de la Propiedad de Madrid número 9-II, quien ha cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar, con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Manuel Morales González, Registrador de la Propiedad de Madrid número 9-II, que tiene categoría personal de primera clase y el número 19 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se accede a la renuncia del cargo de Pagador interino de Servicios de este Ministerio en la localidad de Vigo presentada por don Manuel Fernández Figueiral.

Vista la instancia suscrita por don Manuel Fernández Figueiral renunciando al cargo de Pagador interino de Servicios de este Ministerio en la localidad de Vigo,

Esta Subsecretaria ha resuelto acceder a lo solicitado.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Jefe de la Sección del Presupuesto y Programación Económica.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se nombra Pagador de Servicios de este Ministerio en la localidad de Santa Cruz de Tenerife a don Juan Mansito Rodríguez.

Vacante la Pagaduría de Servicios de este Ministerio en la provincia de Santa Cruz de Tenerife por cese de don Teodomiro Martín Román,

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo establecido en el apartado e) del artículo segundo del Decreto de 23 de marzo de 1956, ha resuelto nombrar interinamente Pagador de Servicios en dicha provincia a don Juan Mansito Rodríguez, funcionario del Cuerpo General Técnico de Administración Civil, afecto a este Departamento, designado para el cargo de Delegado administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Jefe de la Sección del Presupuesto y Programación Económica.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación por la que se nombra Pagador de Servicios de este Ministerio en la localidad de Vigo a don José Antonio Carvajal Baños

Vacante el cargo de Pagador de Servicios de este Ministerio en la localidad de Vigo por cese voluntario de don Manuel Fernández Figueiral, que lo venía desempeñando,

Esta Subsecretaria ha resuelto nombrar interinamente para el referido cargo a don José Antonio Carvajal Baños, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio, con destino en la Escuela Profesional de Comercio de Vigo y residencia en la citada localidad.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Jefe de la Sección del Presupuesto y Programación Económica.